

## CURRÍCULUM VITAE

**Dr. D. MARIANO C. MELERO DE LA TORRE**

mariano.melero@uam.es

### **TÍTULOS:**

- Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, 2017, con la tesis *El modelo colaborativo del constitucionalismo. Hacia una cultura democrática de la justificación*. Sobresaliente “*cum laude*”, “Doctorado Internacional” y Premio Extraordinario de Doctorado 2016-2017 por dicha universidad. Accésit en el Premio Luís Díez del Corral 2017 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Acreditación por la A.N.E.C.A. como Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, 2014.
- Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005, con la tesis *John Rawls y la neutralidad liberal*. Sobresaliente “*cum laude*” y Premio Extraordinario de Doctorado 2005-2006 por dicha universidad.
- Licenciado en Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990-1995.
- Profesor de Filosofía y Ética. Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, 1989-2016.
- Licenciado en Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, 1983-1988.

### **EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:**

- Profesor Contratado Doctor del Área de Filosofía del Derecho, Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, desde 03/10/2022.
- Profesor Contratado Doctor Interino del Área de Filosofía del Derecho, Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, desde 03/10/2021 hasta 03/10/2022.

- Profesor Ayudante Doctor del Área de Filosofía del Derecho, Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, desde 02/10/2016 hasta 02/10/2021.
- Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política y Sociología, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Carlos III de Madrid, desde 01/02/2010 hasta 31/01/2014.
- Profesor invitado en los *Másteres Oficiales en Derecho Público y Derecho Privado*, Departamento Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, impartiendo el tema “Críticas post positivistas al modelo positivista de interpretación jurídica”, dentro de la asignatura de “Metodología Jurídica”, durante los cursos 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2016/17 y 2017/18.
- Profesor invitado en el Máster Europeo de la Universidad Complutense de Madrid, denominado *Europa Siglo XXI: Filosofía y Ciencias Sociales*, impartiendo la asignatura “Lecciones sobre Pragmática jurídica”, durante los cursos 2005/6, 2006/7, 2007/8.
- Profesor invitado en el curso sobre *Cultura posmoderna y racionalidad pragmática*, del Departamento de Historia de la Filosofía de la U.N.E.D., impartiendo la asignatura “Lecciones sobre argumentación práctica: ética, derecho y política”, durante los cursos 2003/4 y 2004/5,
- Profesor invitado en el curso sobre *Pragmática, ontología y decisión racional*, del Departamento de Historia de la Filosofía de la U.N.E.D., impartiendo la asignatura “Lecciones sobre argumentación jurídica”, durante los cursos 2000/1, 2001/2, 2002/3.

#### **ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS:**

- *Visiting Research Fellow* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bristol, Reino Unido, durante tres meses (noviembre, diciembre y enero, 2015/16). El objeto de investigación fue el control judicial de las leyes bajo la *Human Rights Act 1998*. Bajo la coordinación del profesor Julian Rivers.
- *Visiting Scholar* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto, Canadá, durante siete semanas (julio y agosto, 2012). El objeto de investigación fue el modelo canadiense de control judicial de constitucionalidad de las leyes. Bajo la coordinación del profesor David Dyzenhaus.
- Estancia en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Harvard, Cambridge, MA, EE. UU., durante dos semanas (marzo, 2002). El objeto de investigación fue el liberalismo político de John Rawls. Bajo la coordinación de la profesora Christine Korsgaard.

## LIBROS:

- (2020), *Legalidad como razón pública. Una teoría del constitucionalismo desde el modelo commonwealth*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2010), *Rawls y la sociedad liberal. El proyecto de la neutralidad política*. Madrid: Plaza y Valdés.

## EDICIÓN Y COORDINACIÓN:

- (2012), *Dworkin y sus críticos. El debate sobre el imperio de la Ley*. Valencia: Tirant lo Blanc (estudio preliminar, selección de artículos, traducción y notas).
- (2007), *Cuaderno Gris*, coord. monográfico núm. 9, dedicado a: “Democracia, deliberación y diferencia”, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

## ARTÍCULOS DE REVISTA:

- (2022) “Weak constitutionalism and the Legal Dimension of the Constitution”, *Global Constitutionalism*, núm. 11(2), págs. 1-24. [10.1017/S2045381722000077](https://doi.org/10.1017/S2045381722000077)
- (2021) “Overcoming Judicial Supremacy through Constitutional Amendment: Some Critical Comments”, *Ratio Juris*, núm. 34(2), págs. 161-179. [10.1111/raju.12313](https://doi.org/10.1111/raju.12313)
- (2019), “La rigidez constitucional mínima como una forma débil del constitucionalismo”, *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, número 51, págs 65-94. [10.5347/isonomia.v0i51.172](https://doi.org/10.5347/isonomia.v0i51.172)
- (2018), “El Estado constitucional como cultura de la justificación”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 182, págs. 13-41. [10.18042/cepc/rep.182.01](https://doi.org/10.18042/cepc/rep.182.01)
- (2018), “Optimización de principios frente a limitación del gobierno: dos concepciones doctrinales de la proporcionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 114, págs. 73-102. [10.18042/cepc/redc114.03](https://doi.org/10.18042/cepc/redc114.03)
- (2018), “Legalidad como razón pública: un intento de mediación en la controversia constitucional contemporánea”, en Escudero, A., de Peretti, C., Rodríguez Marciel, C. y Yuste, P. (eds.) *Ápeiron. Estudios de filosofía*. Monográfico núm. 8: “Artes de la controversia. Homenaje a Quintín Racionero”, págs. 117-134.
- (2018), “Cultura constitucional”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 15, págs. 224-230. [10.20318/eunomia.2018.4352](https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4352)
- (2017), “Constitucionalismo débil”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 13, págs. 198-210.
- (2017), “La aparente modestia del imperio de la ley”, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, núm. extra 39, págs. 165-170.

- (2014), “El imperio de la Ley como ideal político independiente”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 7, págs. 57-75.
- (2014), “Autoridad”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 6, págs. 197-203.
- (2013), “La interpretación constructiva en el constitucionalismo *commonwealth*: ¿activismo o vandalismo judicial?”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 5, págs. 27-49.
- (2012), “Neutralidad política”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 3, págs. 184-191.
- (2010), “Justicia abstracta y diversidad cultural: Unidad en la diferencia”, *Éndoxa*, núm. 25, págs. 315-345. [10.5944/endoxa.25.2010.5236](https://doi.org/10.5944/endoxa.25.2010.5236)
- (2009), “La razón jurídica como modelo de razón pública: Rawls, Dworkin y el Derecho”, *Enrahonar. An International Journal of Theoretical and Practical Reason*, núm. 43, págs. 83-109. [10.5565/rev/enrahonar.280](https://doi.org/10.5565/rev/enrahonar.280)
- (2008), “Libertad, deber de justicia e identificación del Derecho”, *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, núm. 31, págs. 509-531. [10.14198/DOXA2008.31.30](https://doi.org/10.14198/DOXA2008.31.30)
- (2007), “Consenso, objetividad y obligación política”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, núm. 42, págs. 145-156.
- (2007), “¿Es posible pensar una renovación del ideal democrático desde la crítica post-moderna?”, *Cuaderno Gris*, núm. 9, págs. 273-314.
- (2007), “Tres modelos normativos de tolerancia”, *Cuaderno Gris*, núm. 9, págs. 89-100.
- (2004), “Justicia y legitimidad en el Derecho de Gentes de Rawls”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 31, págs. 191-206. [10.3989/isegoria.2004.i31.464](https://doi.org/10.3989/isegoria.2004.i31.464)
- (2004), “Identidad cívica y deliberación racional: ¿objetivos irreconciliables de la educación democrática?”, *Sistema*, núm. 181, págs. 117-126.
- (2004), “El contrato social en el liberalismo político de Rawls”, *Revista de Derecho (Universidad Austral de Chile)*, núm. 16, págs. 9-31. [10.4067/S0718-09502004000100001](https://doi.org/10.4067/S0718-09502004000100001)
- (2001), “Liberalismo, participación política y pertenencia cultural”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 24, págs. 189-198. [10.3989/isegoria.2001.i24.617](https://doi.org/10.3989/isegoria.2001.i24.617)

## CAPÍTULOS EN OBRAS COLECTIVAS:

- (2022), “Rawls y la práctica jurídica internacional de los derechos humanos”. En *La herencia de John Rawls: una evaluación a un siglo de su nacimiento y a cincuenta años de Una teoría de la justicia*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM (en prensa).

- (2022), “La corrupción política desde la perspectiva de la teoría liberal: Una cuestión de lealtades”. En I. Wences Simón (ed.), *La corrupción en el pensamiento político contemporáneo*. Granada: Comares (en prensa).
- (2022), “Legalidad frente a revolución. Los parámetros normativos de la reforma constitucional”, en J. C. Bayón y J. M. Sauca (eds.), *La reforma constitucional. Problemas filosóficos y jurídicos*. Valencia: Tirant lo Blanch (en prensa).
- (2019), “La autoridad interpretativa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el papel cooperativo de los Estados Parte en la Convención”, en F. Zúñiga y J. Gajardo (ed.), *Constitucionalismo y procesos constituyentes, vol. II* (págs. 239-264). Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- (2016), “Ilegitimidad democrática y distorsión deliberativa: una réplica a los argumentos del constitucionalismo político”, en L. Peña y T. Ausín (coords.) *Conceptos y valores constitucionales* (págs. 59-97). Madrid: Plaza y Valdés.
- (2016), “Una visión del debate constitucional contemporáneo a la luz de la polémica liberalismo vs. comunitarismo”, en A. Escudero, C. de Peretti, C. Rodríguez Marciel y P. Yuste (eds.), *Controversias del pensamiento. Homenaje al profesor Quintín Racionero* (págs. 119-139). Madrid: Dykinson.
- (2015), “Razonando en la penumbra. El carácter justificativo de la legalidad”, en J. M. Sauca Cano (ed.), *El legado de Dworkin a la filosofía del derecho. Tomando en serio el imperio del erizo* (págs. 281-307). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2014), “Hacia un modelo democrático de revisión judicial. Cuestiones institucionales y de fundamentación”, en F. M. Mora Sifuentes (ed.), *Democracia. Ensayos de filosofía política y jurídica* (págs. 187-222). México: Fontamara-IEEG, Colección Doctrina Jurídica Contemporánea, núm. 71.
- (2012) “Estudio preliminar: Dworkin y el imperio de la Ley”, en M. C. Melero (ed.), *Dworkin y sus críticos. El debate sobre el imperio de la Ley* (págs. 11-115). Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2008), “Libertades básicas y bienestar económico en la teoría de la justicia de John Rawls”, en T. Ausín y R. Rodríguez Aramayo (eds.), *Interdependencia. Del bienestar a la dignidad* (págs. 391-400). Madrid: Plaza y Valdés.
- (2006), “Neutralidad política y neutralización de la cultura. ¿Un Estado laico requiere una sociedad secularizada?”, en R. Reyes y M. A. Quintana Paz (coords.) *Secularización y Estados Laicos* (págs. 46-97). Madrid: Dirección General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia, Gobierno de España.
- (2002), “Interacción social y orden político”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Introducción a la filosofía* (págs. 369-380). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2002), “Constitución, democracia y mercado”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Introducción a la filosofía* (págs. 381-400). Madrid: Biblioteca Nueva.

- (2002), “La autoridad política”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Introducción a la filosofía* (págs. 401-420). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2002), “Las sociedades utópicas”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Introducción a la filosofía* (págs. 421-431). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (1999), “El hombre, los grupos sociales y el Estado”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Curso de filosofía* (págs. 279-296). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (1999), “¿Por qué existe el Estado?”, en I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Curso de filosofía* (págs. 297-316). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (1999), “La justificación de la obligación política”, I. Doñate, F. León, M. C. Melero, y C. Muñoz, *Curso de filosofía* (págs. 317-337). Madrid: Biblioteca Nueva.

### **ACTAS DE CONGRESOS:**

- (2019), “La Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la democratización de los Estados Parte: Una defensa de la deferencia debida”, en Alcántara, M., García Montero, M. y Sánchez López, F. (coords.), *Filosofía y pensamiento: 56º Congreso Internacional de Americanistas* (págs. 98-106). Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca. [http://dx.doi.org/10.14201/0AQ0251\\_13](http://dx.doi.org/10.14201/0AQ0251_13)
- (2003), “Identidad, consenso y aquiescencia: los estratos de la ciudadanía democrática”, en García Marza, V. y González Esteban, E. (coord.) *Entre la ética y la política: éticas de la sociedad civil: Actas del XII Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política* (págs. 361-379). Castellón: Universitat Jaume I.

### **RECENSIONES:**

- (2019), Recensión de Sauquillo, Julián, *La reforma constitucional. Sujetos y límites del poder constituyente* (Madrid, Tecnos, 2018), *Revista de Estudios Políticos*, núm. 184, págs. 334-341.
- (2012), “Positivismo excluyente (¿y ético?)”, recensión de Shapiro, Scott, *Legality* (Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2011), *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, núm. 2, págs. 224-30.
- (2010), “Insurrección y soberanía del pueblo español”, recensión de Peña, Lorenzo y Ausín, Txetxu (coords.), *Memoria de 1808: Las bases axiológico-jurídicas del constitucionalismo español* (Madrid, Plaza y Valdés, 2009), *Historia Constitucional*, núm. 11, págs. 527-30.
- (2007), Recensión de Herrera Guevara, Asunción, *La historia perdida de Kierkegaard y Adorno* (Biblioteca Nueva, Madrid, 2005), *Teorema*, núm. 26, 1, págs. 141-144.

- (2004), “A solas con Wittgenstein”, recesión de Wittgenstein, Ludwig y Kolk Bouwsa, Oets, *Últimas conversaciones* (Salamanca, Sígueme, 2004, trad. y notas de Miguel Ángel Quintana Paz), *Anthropos*, núm. 205, págs. 173-174.
- (1992), Recensión de Aristóteles, *Retórica* (Gredos, Madrid, 1990, trad., introducción y notas de Quintín Racionero Carmona), *Anales del Seminario de Metafísica*, núm. 26, págs. 258-259.

## PONENCIAS:

- “Argumentación jurídica y Teoría del Derecho: ¿es sostenible el positivismo jurídico en el paradigma constitucionalista?”, en el *Seminario internacional sobre argumentación jurídica, hermenéutica e interpretación*, organizado por la Universidad Autónoma de Querétaro del 4 al 8 de abril de 2022.
- “Rawls y la práctica jurídica internacional de los derechos humanos”, en el seminario de avances de investigación *La herencia de John Rawls: una evaluación a un siglo de su nacimiento y a cincuenta años de Una teoría de la justicia*, organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los días 9 y 10 de septiembre de 2021 en la Universidad Autónoma de Campeche.
- “Control de convencionalidad y principio de subsidiariedad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana”, en el Workshop Internacional *Teorías de la Justicia y Corte Interamericana de Derechos Humanos*, celebrado en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Universidad Carlos III de Madrid, del 11 al 12 de noviembre de 2019. Actividad incluida en el Proyecto de Investigación “Jueces en Democracia. La filosofía política de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.
- “Los límites implícitos al poder de reforma constitucional: problemas de fundamentación e identificación”, en el *XXIX World Congress of the International Association for Philosophy of Law and Social Philosophy*, celebrado en la Universidad de Lucerna, del 8 al 10 de julio de 2019. Actividad incluida en el Proyecto de Investigación “Reforma constitucional: problemas filosóficos y jurídicos”.
- “The Two Faces of Weak Constitutionalism. A Critical Review”, en el seminario *Issues in Comparative Constitutionalism*, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford, el día 21 de junio de 2019, invitado por la profesora Aileen Kavanagh.
- “Emociones y justicia penal: el caso de la prisión permanente revisable”, en el *XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*, celebrado en la Universidad de Salamanca, del 10 al 12 de julio de 2019.
- “La Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la democratización de los Estados Parte en la Convención: Una defensa de la deferencia judicial”, en el *LVI Congreso Internacional de Americanistas*, celebrado en la Universidad de Salamanca, del 15 al 20 de julio de 2018. Actividad incluida en el Proyecto de

Investigación “Jueces en Democracia. La filosofía política de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

- “La legalidad como razón pública. Una visión colaborativa de la interpretación de los derechos en una democracia constitucional”, en el *XIII Congreso de Ciencia Política y de la Administración*, celebrado en la Universidad de Santiago de Compostela, del 20 al 22 de septiembre de 2017.
- “Proporcionalidad y deferencia en los modelos europeo y colaborativo de revisión de constitucionalidad”, en el *I Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino*, celebrado en la Universidad de Alicante, del 26 al 28 de mayo de 2016.
- “La controversia liberalismo-comunitarismo en el debate constitucional contemporáneo”, en el coloquio *Controversias del pensamiento*, Facultad de Filosofía de la U.N.E.D., en Madrid, del 12 al 14 de noviembre de 2014. Actividad incluida en el Proyecto de Investigación “El papel de las polémicas en la producción de las prácticas teóricas y en el fortalecimiento de la sociedad civil”.
- “Razonando en la penumbra: el carácter justificativo de la legalidad”, en el simposio *El legado de Dworkin a la Filosofía del Derecho*, celebrado en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, los días 29 y 30 de octubre 2013.
- “Entre el Derecho y la Política: El ideal del imperio de la Ley”, en el *VI Simposio La Razón Jurídica: Neoconstitucionalismo y valores del ordenamiento jurídico*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, abril de 2011.
- “Libertades básicas y bienestar económico en la teoría de la justicia de John Rawls”, en el *II Encuentro Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del siglo XXI, Interdependencia: el bienestar como requisito de la dignidad*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, San Sebastián, marzo de 2007.
- “Pluralismo, secularización y Estados laicos”, en el *XV Semana de Ética y Filosofía Política, Tradición e innovación en Ética y Filosofía Política*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, marzo de 2007.
- “Sobre la autoridad audiovisual (Por una regulación pública de las televisiones comerciales)”, en el *II Jornadas sobre Educación Cívica y democracia, Educación, Medios de Comunicación y Civismo*, Fundación Manuel Jiménez Abad, enero de 2007.
- “¿Menos justificación produce más entendimiento? Las dificultades del liberalismo político de John Rawls”, en el *Seminario de Doctorado e Investigación: Mente, mundo y moralidad*, Departamento de Humanidades (Filosofía), Universidad Carlos III de Madrid, abril de 2006.
- “Contra la crueldad política como *summum malum*”, en el *XIV Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política, La violencia: un análisis ético-político*, Universidad de Sevilla, noviembre de 2004.
- “Identificación, consenso y aquiescencia: los estratos de la ciudadanía democrática”, en el *XII Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política: Entre la ética y la política: éticas de la sociedad civil*, Universidad Jaime I de Castellón, abril de 2003.



- “La conformación ética del contrato social”, en el *VIII Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política: La Política en la era de la Globalización*, Universidad de Valparaíso, Chile, noviembre de 2003.
- “Los límites del control sobre la vida”, en el *IV Jornadas de Bioética en la U.N.E.D., Ética y filosofía en los confines de la vida*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, marzo de 2003.
- “Justicia social y desigualdades permisibles en John Rawls”, en el *I Congreso Iberoamericano de Ética y Filosofía Política*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Alcalá de Henares, septiembre de 2002.
- “Identidad cívica y deliberación racional: ¿objetivos irreconciliables de la educación democrática?”, en el *IV Congreso Internacional de Filosofía de la Educación: Educación, Ética y Ciudadanía*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, noviembre de 2000.
- “Taylor y Habermas: dos modelos de participación política”, en el *XI Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política: Retos pendientes en ética y política*, Universidad de Málaga, diciembre de 2000.
- “Liberalismo y comunidad: el contrato social como *modus vivendi*”, en el *XI Semana de Ética y Filosofía Política*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, octubre de 1999.

## COMUNICACIONES:

- “Cultura constitucional”, en el *V Workshop en Cultura de la Legalidad. Perspectivas teóricas y normativas de su desarrollo*, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid, el 9 y 10 de abril de 2018.
- “Las obligaciones de la concordia: Una reflexión sobre las políticas del recuerdo y la posibilidad del olvido”, en el *II Seminario Internacional Derecho y Memoria Histórica: Los derechos de las víctimas del franquismo*, Grupo de investigación Derecho y Justicia, Universidad Carlos III de Madrid, septiembre de 2012.
- “Autoridad”, en el *III Workshop en Cultura de la Legalidad: Léxico en cultura de la legalidad*, Grupo de investigación Derecho y Justicia, Universidad Carlos III, Madrid, abril de 2012.
- “Neutralidad política”, en el *II Workshop en cultura de la Legalidad, Léxico en cultura de la legalidad*, Grupo de investigación Derecho y Justicia, Universidad Carlos III, Madrid, diciembre de 2009.
- “Deber de justicia e identificación del Derecho: la legalidad como ideal político”, en el *I Workshop en Cultura de la Legalidad*, Grupo de investigación Derecho y Justicia, Universidad Carlos III, Madrid, diciembre de 2008.
- “Revisión del concepto rawlsiano de sociedad civil ante las críticas comunitaristas”, en el *Seminario Internacional sobre Ideologías de la Sociedad Civil*, Universidad Carlos III de Madrid, marzo de 2007.

## ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

- Comentarista y coordinador del Grupo de Trabajo “Entre la Política y el Derecho: el poder de reforma constitucional y sus límites”, en el *XIV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*, Celebrado en la Universidad de Salamanca, del 10 al 12 de julio de 2019.
- Coordinador del Grupo de Trabajo “Necesidad, estructura y formación de la ciudadanía democrática”, en el *XV Semana de Ética y Filosofía Política, Tradición e innovación en Ética y Filosofía Política*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, marzo de 2007.

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

- *Reforma constitucional: problemas filosóficos y jurídicos* (Ref.: DER2015-69217-C2-1-R), Universidad Autónoma de Madrid, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Convocatoria 2015, Modalidad 1: «Proyectos De I+D+I». Total concedido: 42.350 €. Proyecto dirigido por el Catedrático D. Juan Carlos Bayón Mohíno. Plazo de ejecución: del 01/03/2017 al 29/02/2020. Convocatoria: competitiva.
- *Jueces en Democracia. La filosofía política de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (Ref.: DER2016-79805-P), proyecto financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con fondos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Proyecto dirigido por la P.T.U. Doña María Isabel Wences Simón. Plazo de ejecución: del 30/12/2016 al 29/12/2020. Convocatoria: competitiva.
- *Identidades y Ciudadanías. Fundamentos político-jurídicos de la diversidad* (Ref.: DER2012-36142), Universidad Carlos III de Madrid, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, como parte del área temática de gestión: Ciencias Jurídicas. Total concedido: 35.000 €. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/01/2013 al 31/12/2015. Convocatoria: competitiva.
- *El papel de las polémicas en la producción de las prácticas teóricas y en el fortalecimiento de la sociedad civil* (Ref.: FFI2011-29623), Universidad Nacional de Educación a Distancia, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Total concedido: 39.567 €. Proyecto dirigido por la P.T.U. Doña María Cristina de Peretti Peñaranda. Plazo de ejecución: del 01/01/2012 al 31/12/2015. Convocatoria: competitiva.
- *Derecho y construcción social de la identidad* (Ref.: DER2009-12683), Universidad Carlos III de Madrid, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Total concedido: 54.450 €. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/01/2010 al 31/12/2013. Convocatoria: competitiva.

- *La Cultura de la Legalidad: Transparencia, Confianza, Responsabilidad. (Trust-Cm)*, (Ref.: S2007/HUM-0461), Universidad Carlos III de Madrid, financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Programa de Actividades I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Socioeconomía, Humanidades y Derecho. Total concedido: 318.450,00 €. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/01/2008 al 30/06/2012. Convocatoria: competitiva.
- *Seminario internacional sobre ideologías de la sociedad civil* (Ref. SEJ2006-27552-E), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad Carlos III de Madrid y el Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico y de Filosofía del Derecho de dicha Universidad. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/10/2006 al 30/09/2007.
- *La vigencia del formalismo jurídico en la aplicación del Derecho* (FORJAD) (Ref.: UC3M-DER-05-036), financiado por la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid, con una dedicación al proyecto total. Total concedido: 4000,00 €. Programa CP-GRUPOS I+D UC3M-CAM. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/01/2006 al 31/03/2007. Convocatoria: competitiva.
- *Sociedad civil y participación ciudadana en las nuevas formas de producción normativa* (FORSOC) (Ref.: CCG06-UC3M/HUM-0820), Universidad Carlos III de Madrid, financiado por la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid, con una dedicación al proyecto total. Total concedido: 1000,00 €. Programa CP-GRUPOS I+D UC3M-CAM. Proyecto dirigido por el P.T.U. D. José María Sauca Cano. Plazo de ejecución: del 01/01/2006 al 28/02/2007. Convocatoria: competitiva.

## **EVALUACIÓN POR PARES:**

- Evaluador en la *Revista de Estudios Políticos*, publicación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Evaluador en la revista *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Evaluador para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (*Fondecyt*), Chile, del proyecto de investigación postdoctoral de Carlos Ignacio Medina Labayru, *Liberalismo como “religión civil”. Una lectura hegeliana del liberalismo político de John Rawls*, 2018.
- Evaluador en *Springer* del libro coordinado por A. Daniel Oliver-Lalana, *Conceptions and Misconceptions of Legislation*, 2018.
- Evaluador en la revista *Enrahonar. An International Journal of Theoretical and Practical Reason*, publicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Evaluador en la revista *Andamios. Revista de Investigación Social*, publicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Evaluador en *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, publicación de la Universidad Carlos III de Madrid.

### **FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE:**

- *Proyecto de innovación docente*: “Representación gráfica de sentencias judiciales. Una herramienta para los seminarios de Argumentación jurídica”, 2020-2021, en la Universidad Autónoma de Madrid.
- *Formación y acreditación Plan Doing*, para impartir docencia en inglés, en 2018-2019, en la Universidad Autónoma de Madrid.
- “Software libre para la elaboración de contenidos docentes (Nivel inicial)”, los días 18, 19 y 20 de junio de 2012, con una duración de 9 horas, en la Universidad Carlos III de Madrid.
- “Software libre para la elaboración de contenidos docentes (Nivel avanzado)”, los días 25, 26 y 27 de junio de 2012, con una duración de 9 horas, en la Universidad Carlos III de Madrid.
- “Software libre en el equipo del profesor”, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2012, con una duración de 9 horas, en la Universidad Carlos III de Madrid.